

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 116/2011**

**ASUNTO: DIRECTORIO – PRECISA EL ALCANCE DEL PAGO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE VIAJE A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL BCB.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

Las Resoluciones de Directorio N° 096/2011 de 9 de agosto de 2011, N° 110/2011 de 30 de agosto de 2011 y N° 114/2011 de 6 de septiembre de 2011.

Las Comunicaciones Internas del Presidente del BCB, Marcelo Zabalaga E., BCB-PRES-CI-2011-173 y BCB-PRES-CI-2011-174, ambas de 9 de septiembre de 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Directorio N° 096/2011 se autorizó el viaje a Washington D.C. del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada, para que en representación del BCB participe en la XCII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, en la VI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Asia, América Latina y el Caribe y en la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de septiembre de 2011.

Que en atención a la convocatoria de los co-Presidentes del Foro de Instituciones Monetarias y Financieras Oficiales a la “Semana Monetaria y Financiera de Luxemburgo” que se celebrará entre el 12 y 16 de septiembre de 2011, por Resolución de Directorio N° 110/2011 se autorizó el viaje a Luxemburgo del Presidente a.i. para que en representación del BCB participe en el Foro referido al que ha sido invitado como disertante de la primera sesión plenaria a celebrarse el 14 de septiembre.

Que por Resolución de Directorio N° 114/2011, el Directorio del BCB autorizó la permanencia en Europa del Presidente a.i., Marcelo Zabalaga E., los días 17 y 18 de septiembre de 2011 y su traslado a Washington D.C. el día 19 de septiembre de 2011.

//2. R.D. N° 116/2011

Asimismo, determinó ampliar la Comisión de viaje y la permanencia en Washington D.C. del nombrado Presidente a.i. para que asista a los seminarios organizados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y a las Asambleas Anuales de esos organismos internacionales que se celebrarán entre el 20 y 24 de septiembre de 2011.

Que al efecto, en la referida Resolución de Directorio, se dispuso el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, por los días no contemplados en las Resoluciones de Directorio 096/2011 y 110/2011.

Que el Presidente a.i., Marcelo Zabalaga E., mediante Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2011-173, comunica a la Gerente de Recursos Humanos haber efectuado la devolución de viáticos correspondientes a los días 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso, otorgados para su viaje a Luxemburgo y a Washington D.C. – EEUU. Asimismo, que a través de la Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2011-174, el nombrado Presidente a.i. solicita al Gerente General de la Institución licencia sin goce de haberes por el día 16 de septiembre de 2011.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Disponer el pago de los viáticos y gastos de representación que correspondan a la comisiones de viaje contempladas en las Resoluciones de Directorio N° 096/2011, N° 110/2011 y N° 114/2011, salvo los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2011.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de septiembre de 2011

---

Hugo Dorado Aranibar

//3. R.D. N° 116/2011

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Rafael Boyán Téllez